VERIFICACIÓN JURÍDICA - INVITACIÓN PÚBLICA No. 010 DE 2020

En Bogotá D.C, a los quince (15) días del mes de abril de 2020, el Comité Evaluador procede a verificar los requisitos jurídicos habilitantes de la propuesta que presenta el cuarto menor valor, dentro del proceso de la Invitación Pública No. 010 de 2020, cuyo objeto corresponde a: "*Adquirir etiquetas adhesivas de papel térmico directo como insumo para las impresoras de transferencia térmica ZD620 utilizadas en los procesos de correspondencia y archivo del Ministerio de Ciencia Tectología e Innovación – Minciencias..*

De acuerdo con lo establecido en la invitación pública, para la evaluación jurídica se tendrá en cuenta el cumplimiento de todos los requisitos legales exigidos; a esta evaluación no se le asignará puntaje y su resultado será: JURÍDICAMENTE HABILITADO, NO HABILITADO o RECHAZADO, según corresponda.

En aplicación del numeral 5.1 de la Invitación Pública No. 010 de 2020, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos jurídicos habilitantes así:

REQUISITOS JURÍDICOS	DAFERTEC SAS CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
5.1.1 Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente (Anexo 2). La carta de presentación de la propuesta debe estar suscrita por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica. Para el caso de los consorcios o uniones temporales, por el representante designado por sus miembros	**CUMPLE**	
5.1.2 Acreditación de la existencia y la representación legal: En caso de que la propuesta sea presentada por una persona jurídica, deberá allegarse el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso, en donde se evidencie que el objeto social del proponente permite realizar el objeto del presente proceso de selección, y que su duración no es inferior al término del plazo del contrato y un año más. Si la propuesta es presentada por uniones temporales o consorcios, debe anexarse el certificado de existencia y representación legal (para personas jurídicas) o la fotocopia de la cédula de ciudadanía de las personas naturales que los conforman. En todo caso, el objeto social de los miembros que la conforman debe permitir ejecutar la actividad objeto del proceso de selección.	**CUMPLE**	
5.1.3 Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o del representante legal en caso de que sea persona jurídica.	**CUMPLE**	

Av. Calle 26 No 57-41, Torre 8
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 1788
Bogotá D.C. - Colombia
www.minciencias.gov.co

5.1.4 Formato único de hoja de vida persona natural / jurídica. En caso de proponentes plurales cada uno de sus integrantes deberá diligenciar este formato. (Ver página web del Departamento Administrativo de la Función Pública)	**CUMPLE**	
5.1.5 Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. Debe ser expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007. En caso de proponentes plurales cada uno de sus integrantes deberá anexar el documento. Deben tenerse en cuenta las siguientes recomendaciones para la expedición de la certificación mencionada anteriormente: a. En el evento de no estar obligado a contar con revisor fiscal, esta certificación deberá ser expedida por el representante legal de la empresa, indicando expresamente la no obligatoriedad de contar con el mismo. b. El documento deberá certificar que a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. c. Si el proponente no tiene más de seis (6) meses de constituido, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. d. Cada uno de los miembros de un consorcio o unión temporal deberá anexar esta certificación en forma individual. e. En caso que el proponente no tenga empleados a su cargo, o por cualquier motivo no esté obliga-do al pago de aportes de seguridad social y parafiscal, así deberá manifestarlo. f. Los proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia, deberán presentar una declaración firmada por el represente legal, en la cual conste que no tienen personal a cargo en Colombia y que por lo tanto, no realizan contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social ni realizan aportes parafiscales y que en caso en que resulte favorecido dentro del presente proceso y que para su ejecución tuviere que vincular personal colombiano, cumplirá de lleno con las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. Si el proponente es persona natural, deberá allegar certificación donde conste su afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral, cuya vigencia de expedición no podrá exceder los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso. Así mismo deberá adjuntar planilla de pago del último mes o certificación expedida por la entidad ante la cual realiza sus aportes.	**NO CUMPLE**	La certificación aportada es de octubre de 2019, por lo cual no se acredita en el documento aportado que a la fecha de presentación de la propuesta, el proponente ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses.
5.1.6 Antecedentes de Responsables Fiscales	**CUMPLE**	Verificado por la Entidad, 15/04/2020 Códigos de 79821470200415182532 y 830084004020041518232 7
5.1.6 Antecedentes Disciplinarios	**CUMPLE**	Verificado por la Entidad, 15//04/2020 Certificados No. 144384415 y No. 144384480

Av. Calle 26 No 57-41, Torre 8
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 1788
Bogotá D.C. - Colombia
www.minciencias.gov.co

5.1.6	**Antecedentes Judiciales**	**CUMPLE**	Verificado por la Entidad, a las 18:29:26 horas del 15/04/2020
5.1.6	**Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC**	**CUMPLE**	Verificado por la Entidad, 15/04/2020 Registro Interno de Validación No. 12037775
5.1.7	**Copia del RUT vigente.** En caso de proponentes plurales cada uno de sus integrantes deberá anexar el documento	**CUMPLE**	
5.1.8	**Formato Relación Beneficiario Cuenta SIIF Nación:** El proponente deberá adjuntar el "Anexo - Formato Relación Beneficiario Cuenta SIIF Nación", el cual deberá ser diligenciado y suscrito por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica	**CUMPLE**	
5.1.9	**Certificación bancaria**	**CUMPLE**	

En consecuencia, se presenta el siguiente resumen:

PROPONENTE	RESULTADO
• **DAFERTEC SAS** • **NIT 8300840040** • **Matricula No. 01076351 del 21 de marzo de 2001, renovada el 1 de abril de 2019** • **JOVANNY HIGUERA** • **CC: 79821470** • **Domicilio: CALLE 16 No. 8 A 33 LOCAL 105 CENTRO COMERCIAL VERACRUZ** • **Email:** ventas@coraltec.co	**NO HABILITADO**

En virtud del parágrafo 1 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la ley 1882 de 2018, se invita al proponente a subsanar hasta el término de traslado del informe de evaluación.

Se suscribe por la evaluadora, para ser publicado en el SECOP II, de acuerdo con lo establecido en el cronograma, atendiendo el traslado legal, junto a la evaluación técnico-económica.

LUZ YADIRA MARÍNEZ QUIÑONES
Evaluador – Jurídico

Av. Calle 26 No 57-41, Torre 8
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 1788
Bogotá D.C. - Colombia
www.minciencias.gov.co